

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 1º AL 20 DE MAYO DE 2022
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 037

FECHA	:	Mayo 26 de 2022
HORA	:	09.23 a.m.
LUGAR	:	Plataforma zoom, sesión presencial

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado

Presidente: se declara abierta la sesión del día 26 de mayo de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1072

Proyecto de Ordenanza No. 1072 de mayo 1o de 2022, Por el cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo la creación de una sociedad por acciones, como empresa de servicios públicos domiciliarios del orden departamental para que funja como gestor – PDA

3. Propositiones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1.Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 11 diputados contestan el llamado a lista, 8 a través de la plataforma zoom y 3 en el recinto.

2. Segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1072.

Proyecto de Ordenanza No. 1072 de mayo 1o de 2022, Por el cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo la creación de una sociedad por acciones, como empresa de servicios públicos domiciliarios del orden departamental para que funja como gestor – PDA

El señor presidente declara abierta la discusión del Segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1072

Intervienen en el debate:

El doctor Mauricio Burbano, coordinador del PDA Putumayo, Saluda y hace una presentación, con la cual sustenta y contextualiza la parte normativa y el propósito del gobierno departamental con la creación de esta empresa de servicios públicos. 27.50 ... 49.10. la cual se adjunta al acta.

Igualmente intervienen el gerente de Asvalle, Juan Carlos Narváez, quien saluda y agradece el apoyo a la empresa por parte del señor gobernador, al equipo técnico por el carro compactador. Solicita primero intervengan los señores diputados que tienen conocimiento profundo del proyecto.

Juan Gabriel Morales, gerente de la Empresa de Puerto Caicedo, quien informa que en coordinación con el alcalde apoyan este proyecto y resalta que en la prestación de este servicio se deben tener en cuenta los tres principios de continuidad, cobertura y calidad, que al menos uno debe ser mejorados en cada uno de los municipios. Al descentralizar esta función en la empresa se va a agilizar los procesos y proyectos en cada uno de los municipios. Solicita definir en lo técnico la participación de los municipios y en la parte operativa los mecanismos de priorización para asignación y ejecución de proyectos en los municipios.

Los diputados Nelsy Peñafiel, Amparo Córdoba, Wilder Castañeda, Aubrelío Zamora, Mauricio Rosas, Edison Yandún, quienes exponen sus argumentos del por qué están de acuerdo o no con la aprobación del Proyecto de ordenanza No. 1072, relacionados con:

La presentación de este proyecto en varias ocasiones y que ha sido negado.

Averiguar por qué razón hay 14 departamentos no han entrado a PDA.

Se presentará proposición con dos párrafos para blindar a esta empresa de capitales privados y que no sea prestadora de servicios públicos en los municipios, para cuidar las pequeñas empresas de estos para que sean ellas las que sigan prestando el servicio y no terminen quebradas, al contrario, sean fortalecidas.

En general la discusión gira sobre la organización, la descentralización, su necesidad, el objeto, la composición, de esta empresa de servicios públicos.

Esta empresa será coordinadora, planificadora, y llevará un control de los proyectos en cada uno de los municipios. Según el ministerio dieron a entender que es una política y que si los municipios no están dentro, tendrán un castigo en la asignación de recursos.

Es la oportunidad de solucionar la situación crítica en coberturas de la prestación del servicio en algunos municipios del Departamento en cuanto se refiere a acueducto y alcantarillado, con servicio de agua que no es potable, ni siquiera en Mocoa.

Que no es esta empresa la única opción para solucionar este problema de servicio de agua y saneamiento básico y que la gobernación siendo más eficiente administrativamente puede manejar directamente este plan de aguas, como en otros departamentos y que la competencia constitucional de estos servicios es de las alcaldías.

Que se estaría privatizando este servicio y centralizando el tema cobertura y de proyectos a ejecutarse con estos fondos absorbiendo, o terminando las empresas locales.

Que no se tiene revisión de cargas laborales, estudios técnicos, ni certificación de recursos para financiar su creación.

Desacuerdo con la creación del relleno regional en Villagarzón por el sitio donde existen humedales, está cercano a poblados, al aeropuerto y a sitios turísticos.

Preocupación por las facultades desmedidas para hacer movimientos presupuestales que se dan en los artículos 2 y 3.

El doctor Carlos Narváez, gerente Asvalle: Expresa que a pesar de las dificultades han contado y agradece la buena voluntad del gobernador para adquisición de un carro compactador, pero su trámite ha demorado y La Empresa será quien agilice estas iniciativas de las empresas de servicios públicos, como gestora y no como operadora de

Servicios públicos. Los accionistas, según la socialización, estarán conformados por municipios y el departamento.

Sobre lo expresado que los accionistas sean solo empresas públicas y no privadas, tiene la duda, al ser solo de carácter público, qué pasaría con Asvalle, ya que su naturaleza por acciones, el 90% es capital privado y 10% de los mpios del valle Sibundoy.

Considera es buena esta iniciativa del gobernador, la respalda 100% ya que será fundamental para todas las empresas de servicios.

El diputado Jonny Portilla, ponente, deja constancia que se extendió invitación a alcaldías, gerentes de empresas, dando publicidad y transparencia a esta iniciativa. Informa que hay carta de intención de los cuatro municipios del alto más Puerto Caicedo, faltando 1 para copar los socios mínimos para conformarla.

Advierte que legalmente estas empresas pueden prestar servicios públicos, y es lo que se pretende evitar, porque tendría ventaja ante las empresas locales por su fragilidad económica y administrativa, pero se condiciona a que éstas certifiquen que no puedan prestar los servicios.

Recuerda que con ordenanza número 561 se crea el PDA, luego se comprometen vigencias futuras por el sistema General de participaciones con un recaudó superior a 27.847 millones de pesos y de regalías suma superior a 49.476 millones, que se han venido invirtiendo a través del gestor que es la secretaría de infraestructura. Y por tema de eficiencia reitera el gobierno en este proyecto para crear en esta empresa de servicios públicos que podrá obtener recursos de diferentes fuentes de inversión como sistema General de participaciones, de regalías, de autoridades ambientales, propios o de libre destinación, de inversión de los prestadores que quieran ejecutar a través de los planes departamentales, del sector privado y de cooperación internacional y demás. Para prestar servicios como promoción, implementación, estructuración, inversión en infraestructuras regionales de prestación de servicios de acuerdo a los planes regionales y departamentales de aguas y saneamiento básico; proyectos regionales de abastecimiento de agua para consumo humano; proyectos de tratamiento y disposición final para residuos líquidos con impacto regional; proyectos de tratamiento, aprovechamiento, y disposición final de residuos líquidos con impacto regional; proyectos de tratamiento, aprovechamiento, y disposición final de residuos sólidos con impacto regional; el pago del servicio de la deuda adquirida por el departamento para financiar infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico, entre otros.

Para aprobar esta iniciativa una segunda advertencia, siempre he tratado de fortalecer lo público, y por eso a este proyecto de ordenanza se le debe presentar una proposición modificatoria para adicionar parágrafos para conciliar este proyecto de ordenanza, se aprobó dejando esa constancia.

Intervención del dr. John Jairo Andrade alcalde de Sibundoy: considera también que la creación de esta empresa va a fortalecer las empresas locales de los municipios en temas financieros, de cobertura, de articulación, mejoramiento de la calidad de los servicios, que en este momento entregan todos los recursos del sistema de participaciones de saneamiento básico y agua potable a los subsidios en los estratos 1, 2, 3 en servicios de acueductos y aseo y se espera ayude a jalonar recursos del PDA a nivel nacional por eso solicita la aprobación.

El Diputado ponente presenta y se da lectura a la proposición modificatoria No. 011, la cual en su texto dice:

PROPOSICIÓN No 011
Mayo 26 de 2022

En uso de mis facultades, presento la siguiente proposición modificatoria que adiciona dos párrafos al artículo primero, el cual propongo que quede así:

ARTÍCULO PRIMERO.- Facultase al Gobernador del Putumayo para la creación de una Sociedad por Acciones, como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del orden Departamental para que funja como Gestor - PDA, siempre que sus estatutos permitan la vinculación como socios a los municipios del departamento del Putumayo que así lo soliciten.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la sociedad por acciones no se permitirá, en ningún momento, la participación de capital privado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del orden departamental no prestará servicios públicos domiciliarios en ningún municipio del departamento.

Respetuosamente, JONNY PORTILLA, proponente.

El vicepresidente somete a consideración la proposición Leída.

Se da un receso de 30 minutos para concertar con el ejecutivo esta modificación propuesta.

Reiniciada la sesión el doctor Mauricio Burbano, coordinador PDA Putumayo, manifiesta que revisada la proposición modificatoria el ejecutivo acoge el Parágrafo Primero, porque está dentro de la norma.

Con respecto al párrafo segundo, expone que, revisando la normatividad ley 142, no está de acuerdo, porque fungirá como gestor PDA y el decreto 1425, Artículo 23, establece taxativamente las funciones y actividades que va a prestar la empresa.

Continua el debate de la proposición número 011, en el cual intervienen los diputados Wilder Castañeda, Yule Anzueta, manifiestan que no se acepta quitar el párrafo 2 y revisar entonces realmente cuál es el propósito real en la creación de esta empresa fortalecer las empresas locales o prestar el servicio.

El doctor Mauricio Burbano, coordinador PDA Putumayo, aclara que solicita es la construcción de un artículo en la ordenanza que estipule de manera precisa y taxativa las funciones de la empresa de servicios públicos y su objeto, y para ello pone en consideración suspender debate.

El proponente retira el párrafo segundo para construir el artículo nuevo que propone del Dr. Mauricio Burbano.

Intervienen los diputados Wilder Castañeda, Edison Yandún, Yule Anzueta y Nelsy Peñafiel, Carlos Marroquín, sobre el aplazamiento.

Levantando la mano, acoge la plenaria por unanimidad suspender hasta el día siguiente este debate para redactar y concertar el texto del artículo nuevo. Y se de respuesta sobre el estudio técnico y financiero para crear cargos de la Empresa Departamental De aguas.

3. Proposiciones y varios. No hay propuestas por escrito. En varios:

El diputado Wilder Castañeda, recuerda la marcha por la paz pidiendo la liberación del servidor públicos David Ureña, hoy en Puerto Asís a las 4 p.m.



Agotado el orden del día, el señor Presidente cierra la sesión y convoca para el día siguiente a partir de la 4 p.m.

Jonny Fernando Portilla Moncayo.
Presidente Asamblea Departamental

Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Secretario